



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 308-2025-MDC.A.

Castilla, 13 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local el territorio, la población y la organización; precisando que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades contempla: "La Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad administrativa. Asimismo, el numeral 6 del artículo 20 establece como una de las atribuciones del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.";

Que, el distrito de La Arena fue creado el 15 de junio de 1920 mediante Decreto-Ley N.º 4134, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía; desde entonces ha contribuido significativamente al desarrollo regional a través de la agricultura, la artesanía y otras actividades productivas. Su población se distingue por su espíritu laborioso, emprendedor y hospitalario, fortaleciendo así su identidad local. La Arena es símbolo de progreso y tradición en la región

Que, en la actualidad, La Arena se ha convertido en un importante centro de desarrollo y cultura, manteniendo vivas sus tradiciones, costumbres y una fuerte identidad local, lo que constituye motivo de legítimo orgullo para sus autoridades y vecinos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde expedir el acto de reconocimiento, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Nº 27972 y demás disposiciones legales aplicables; con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar en nombre de la Municipalidad Distrital de Castilla, representada por su Alcalde Mag. Walther Guerrero Silva el saludo y felicitación al Distrito de La Arena por celebrarse su 105º Aniversario de Creación, formulando votos por el cumplimiento de sus aspiraciones de progreso y desarrollo, en el marco de la revalorización de cada vestigio de su identidad cultural, reflejada en sus tradiciones y costumbres, promoviendo el trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanía.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución de Alcaldía a la Municipalidad Distrital de La Arena, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para conocimiento y fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

c.c
Interesada
Alcaldía
GM
GSC
OGAJ
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Walther Guerrero Silva
ALCALDE